



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
GRUPO DE JUZGAMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS

INGER-GUJUZ - 20.1

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026

Señor coronel (retirado)
FLAVIO HERIBERTO MESA CASTRO
Dirección: Avenida 142 A 55 torre 1 Apartamento 604
Barrio: Colinas
Bogotá D.C

Asunto: citación para notificación acto administrativo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 002124 del 18 de noviembre de 2025, proferida por el señor PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ Ministro de Defensa Nacional; respetuosamente me permito citar al señor CR (R) FLAVIO HERIBERTO MESA CASTRO conforme a lo dispuesto en el artículo 68. "*Citaciones para notificación personal*", Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", por lo tanto, se requiere presentación personal del señor Coronel en la Calle 17 65 B – 99, primer piso, Edificio Soluzona, Bogotá D.C, en los cinco (05) días siguientes al recibido de esta citación, de lunes a viernes, desde la 07:30 a 18:00 horas, a efectos de surtir diligencia de notificación de mencionado acto administrativo.

Asimismo, es pertinente indicar que, de contar con su autorización procederá a ser notificado de manera electrónica de acuerdo a lo estipulado en el artículo 56. "*Notificación electrónica*" de la norma *idem*, para lo cual, bastara con informar a este despacho su aceptación.

De igual manera, se debe precisar que, de no realizar presentación en los cinco (05) días siguientes al recibido de esta citación o de no manifestar su autorización expresa a ser notificado de manera electrónica, se procederá a la notificación por aviso, tal como lo determina el artículo 69 que a letra reza lo siguiente:

“ARTÍCULO 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Katherin Carolina Beltrán Herazo
Grado: Patrullero De Policía
Cargo: Auxiliar De Archivo
Cédula: 1103123477
Dependencia: Grupo De Juzgamiento Procesos
Disciplinarios
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: katherin.beltrn@correo.policia.gov.co
13/02/2026 11:27:10 a. m.

Anexo: no

Calle 17 65B - 99, Piso 1, Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT. 89026
inger.gujuz@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA